



Ministerio de Economía y Finanzas del Perú

Reporte de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Al IV trimestre 2016

Vice Ministerio de Economía

El presente reporte es una herramienta de transparencia y monitoreo de las finanzas públicas de los gobiernos regionales y gobiernos locales, cuya publicación se dispone en el literal a) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1275, que aprueba un nuevo Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Se debe indicar que la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1275, establece que la evaluación de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales del año fiscal 2016, a ser realizada en el año fiscal 2017, solo se considerará la regla de saldo de deuda establecida en el literal a) del artículo 7 de la Ley 30099.



Resumen Ejecutivo

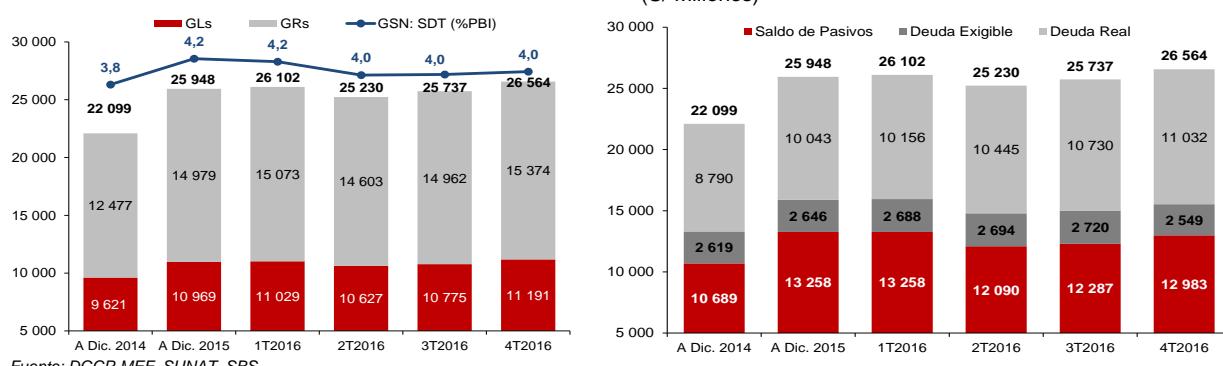
I. Finanzas Públicas Subnacionales

- **El resultado económico de los Gobiernos Regionales (GR) fue deficitario en S/ 433 millones en el 4T2016 (0,2% del PBI).** Los ingresos totales se contrajeron en 0,5% real principalmente por los menores ingresos de capital. El GNF cayó en 2,1% real como resultado de una menor ejecución de los gastos en bienes y servicios (13,7% real) y de capital (7% real); la inversión cayó en 7,5% real respecto al 4T2015. Al cierre del 2016 el resultado económico registra un déficit de S/ 118 millones (0,02% del PBI).
- **Los Gobiernos Locales (GL) registraron un resultado económico deficitario de S/ 1 864 millones (1,1% del PBI) en el 4T2015.** Los ingresos totales se incrementaron en 21,5% real debido a los mayores ingresos de capital (258% real), como resultado de las mayores transferencias efectuadas por recursos ordinarios de otros pliegos del Estado (725% real). El gasto no financiero registró una caída de 6,1% real, como resultado de los menores gastos de capital (-11,5% real). Al cierre del 2016, el resultado económico fue superavitario en S/ 665 millones (0,1% del PBI).

II. Saldo de Deuda Total¹

- **Al cierre del 4T2016, el Saldo de Deuda Total (SDT) de los Gobiernos Subnacionales (GSN) ascendió a S/ 26 564 millones, 4,0% del PBI, mayor en S/ 616 millones con respecto al cierre de diciembre 2015.** Los mayores niveles de deuda se registran en los gobiernos regionales (GRs) con S/ 15 374 millones (57,9% del SDT y 2,3% del PBI), mientras que de los gobiernos locales (GLs) ascendió a S/ 11 191 millones (42,1% del SDT y 1,7% del PBI).
- **El saldo de pasivos proveniente de los balances generales constituye el 48,9% del SDT de los GSN (S/ 12 983 millones),** la deuda exigible con las entidades del Estado representa el 9,6% de SDT (S/ 2 549 millones) y la deuda real con las AFP alcanza el 41,5% del SDT (S/ 11 032 millones). Cabe mencionar que el 97,4% de la deuda real con las AFP (S/ 10 744 millones) corresponde a intereses moratorios y el 2,6% restante (S/ 288 millones) el principal (aportes no pagados).

Por niveles de gobierno y tipo de deuda al 4T2016
(S/ Millones)



Fuente: DGCP-MEF, SUNAT, SBS

III. Cumplimiento de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (SDT)²

- **Al 4T2016, 20 de los 26 GRs (77%) y 1 693 de los 1 853 GLs (91,4%) cumplieron la regla fiscal de SDT, observándose un mayor cumplimiento con respecto a diciembre de 2015.** Los 6 GRs que incumplieron la regla son: La Libertad, Huánuco, San Martín, Lambayeque, Tumbes y Amazonas. En el caso de los GLs, de los 141 GLs que incumplieron la regla en el 2016, 109 GLs también incumplieron la regla en el 2015.

Cumplimiento de la Regla Fiscal de SDT

Cumplimiento de la Regla Fiscal SDT Nº GRs/GLs	Evaluación anual		Seguimiento			
	2014	2015	1T2016	2T2016	3T2016	4T2016
Gobiernos Regionales	21	16	18	20	20	20
Gobiernos Locales	1 727	1 686	1 678	1 702	1 706	1 693

¹ El reporte utiliza la última información disponible del Saldo de Deuda Total. En el caso del saldo de pasivos corresponde al 3T2016, el de la Deuda Exigible a diciembre 2016 y el de la Deuda Real a octubre 2016.

² De conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1275, la evaluación de las reglas fiscales de los gobiernos regionales y gobiernos locales del año fiscal 2016, a ser realizada en el año fiscal 2017, solo se considerará la regla de saldo de deuda establecida en el literal a) del artículo 7 de la Ley 30099.



Reporte de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, al 4T2016

I. Finanzas Públicas Subnacionales

1. Gobiernos Regionales

- En el 4T2016, el resultado económico de los Gobiernos Regionales (GR) en conjunto fue deficitario en S/ 433 millones (0,2% del PBI), mayor en S/ 126 millones con relación del 4T2015 (S/ 559 millones). El mayor déficit se registró en los GR de Arequipa, La Libertad, Cusco, Moquegua y San Martín. Al cierre del 2016 se acumuló un déficit de S/ 118 millones (0,02% del PBI), mientras que al cierre del 2015 (S/ 294 millones) tuvo como resultado un superávit.
- Los ingresos totales de los GR en conjunto, en el 4T2016, registraron una caída 0,5% en términos reales respecto del mismo periodo del 2015, como resultado de los menores ingresos de capital (-8,2%), principalmente. Asimismo, al cierre del 2016 los ingresos totales ascendieron a S/ 26 027 millones, mayor en 2,2% real a lo registrado en el 2015.
- El Gasto no Financiero (GNF) de los GR en conjunto disminuyó en 2,1% real en el 4T2016, principalmente por menores gastos en bienes y servicios (-13,7% real) e inversión (-7,5% real). Al cierre del año GNF fue S/ 26 102 millones, mayor en términos reales en 3,9% respecto del registrado en el 2015.
- La inversión se redujo en 7,5% real en el 4T2016, acumulando en el año una caída de 0,2% en términos reales. Los GRs que ejecutaron una menor inversión en el 4T2016 fueron MM Lima, Ucayali, Callao, Tumbes y Piura. Los GRs invirtieron principalmente en las funciones de Agropecuaria, Salud y Transporte; en conjunto estas 3 funciones representan el 65% del total de la inversión de los GRs del 4T2016.

Resultado Económico de los Gobiernos Regionales

Gobiernos Regionales	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	IV Trim.		Año		2016 / 2015		IV Trim. 2016	Año
	2015	2016	2015	2016	IV Trim.	Año		
I. Resultado Primario	-540	-421	340	-76			-0,2	0,0
INGRESOS	7 723	7 940	24 581	26 027	-0,5	2,2	4,5	4,0
a. Ingresos Corrientes	5 727	6 047	19 950	21 126	2,2	2,2	3,5	3,2
a.1 Ingresos Tributarios	3	3	10	10	-5,1	-3,2	0,0	0,0
a.2 Ingresos no tributarios	114	147	585	630	23,9	3,9	0,1	0,1
a.3 Transferencias	5 609	5 897	19 356	20 487	1,7	2,2	3,4	3,1
b. Ingresos de Capital	1 996	1 893	4 631	4 900	-8,2	2,2	1,1	0,7
GASTO NO FINANCIERO	8 263	8 361	24 241	26 102	-2,1	3,9	4,8	4,0
a. Gastos Corrientes	5 974	6 162	18 533	20 303	-0,2	5,7	3,5	3,1
a.1 Remuneraciones	3 427	3 765	11 512	12 971	6,3	8,8	2,2	2,0
a.2 Bienes y Servicios	1 891	1 686	4 681	4 864	-13,7	0,3	1,0	0,7
a.3 Transferencias	656	711	2 341	2 469	4,9	1,8	0,4	0,4
b. Gastos de Capital	2 289	2 199	5 707	5 799	-7,0	-1,9	1,3	0,9
b.1 Inversión	2 295	2 194	5 541	5 727	-7,5	-0,2	1,3	0,9
b.2 Otros	-6	5	166	72	-183,0	-58,4	0,0	0,0
II. Intereses	19	12	46	42	-40,1	-12,8	0,0	0,0
III. Resultado Económico (I-II)	-559	-433	294	-118			-0,2	0,0

Nota: El 2016 es preliminar. Los gastos consideran anulaciones de S/ 180 millones.

Fuente: SIAF-MEF.

2. Gobiernos Locales

- En el 4T2016, el resultado económico de los Gobiernos Locales (GL) registró un déficit de S/ 1 864 millones (1,1% del PBI), mayor en S/ 1 479 millones con relación al 4T2015, a pesar de este resultado se acumuló en el año 2016 un superávit de S/ 665 millones (0,1% del PBI). Los departamentos de los GLs que registraron un mayor déficit en el 4T2016 fueron: La Libertad (S/ 217 millones), Puno (S/ 169 millones), Cajamarca (S/ 141 millones), Junín (S/ 124 millones), y Arequipa (S/ 120 millones).
- Los ingresos totales de los GL, en el 4T2016, registraron un aumento de 21,5% real con respecto del 4T2015, debido a mayores ingresos de capital (258% real). Los ingresos al cierre del 2016 ascendieron a S/ 23 752 millones (3,6% del PBI), menor en 2,2% real con relación al acumulado en el año 2015.
- El GNF de los GL se contrajo en 6,1% real respecto del 4T2015, como resultado de la menor ejecución en gastos de capital (-11,5%). Ello fue mitigado por un incremento en las remuneraciones (7,6% real), en transferencias corrientes (16,9% real) y un ligero incremento en bienes y servicios (0,2% real). Al cierre del 2016, el GNF de los GL ascendió a S/ 23 060 millones, registrando un crecimiento de 4,5% real respecto al



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

ejecutado en el 2015, como resultado de los mayores gastos corrientes (6,0% real) y gastos de capital (3,1%).

- **La inversión en el 4T2016 registró una caída de 11,3% real**, sin embargo el acumulado del año mostro un crecimiento del 3,3% real. Los departamentos con menor ejecución de inversión en el 4T2016 fueron Madre de Dios, Callao, Tumbes, Tacna y Moquegua. Los GL invirtieron principalmente en las funciones de Transporte, Saneamiento y Educación; en conjunto estas 3 funciones representan el 70,2% del total de la inversión de los GL.

Resultado Económico de los Gobiernos Locales

	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	IV Trim.		Año		2016 / 2015		IV Trim. 2016	2016
	2015	2016	2015	2016	IV Trim.	Año		
I. Resultado Primario	-3 336	-1 858	2 137	692	---	---	-1,1	0,1
Ingresos	4 825	6 057	23 445	23 752	21,5	-2,2	3,5	3,6
a. Ingresos Corrientes	4 270	4 004	16 729	16 086	-9,3	-7,2	2,3	2,4
b. Ingresos de Capital	555	2 053	6 716	7 666	258,0	10,2	1,2	1,2
Gasto No Financiero	8 161	7 914	21 308	23 060	-6,1	4,5	4,5	3,5
a. Gastos Corrientes	3 015	3 207	10 158	11 152	2,9	6,0	1,8	1,7
a.1 Remuneraciones	523	582	2 038	2 167	7,6	2,7	0,3	0,3
a.2 Bienes y Servicios	2 225	2 303	7 021	7 832	0,2	7,7	1,3	1,2
a.3 Transferencias	267	322	1 100	1 152	16,9	1,1	0,2	0,2
b. Gastos de Capital	5 146	4 707	11 150	11 908	-11,5	3,1	2,7	1,8
b.1 Inversión	5 115	4 690	11 014	11 791	-11,3	3,3	2,7	1,8
b.2 Otros	31	18	136	117	-45,4	-16,7	0,0	0,0
II. Intereses	7	6	29	28	-11,4	-8,2	0,0	0,0
III. Resultado Económico (I-II)	-3 343	-1 864	2 108	665	---	---	-1,1	0,1

Nota: El GNF 2016 es preliminar. Los gastos consideran anulaciones de S/ 446 millones.

Fuente: SIAF-MEF.

II. Saldo de Deuda Total de los Gobiernos Subnacionales (GSN)

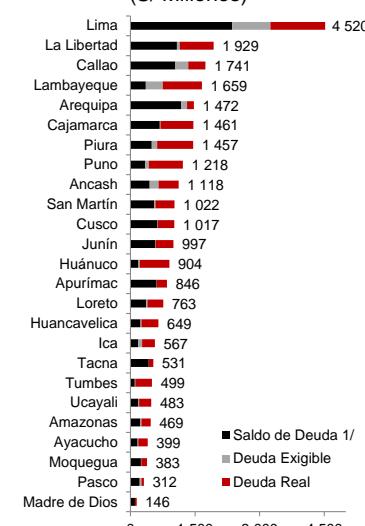
El Saldo de la Deuda Total (SDT) de los Gobiernos Regionales (GRs) y Gobiernos Locales (GLs) tiene 3 componentes: **el saldo de pasivos** proveniente de los balances generales, que remiten a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), **la deuda exigible**, que son las deudas con las Entidades Públicas (ONP, EsSALUD, FONAVI y SUNAT) y **la deuda real**, por aportes no pagados a las AFP.

- **Al cierre del 4T2016, el SDT de los GRs y GLs asciende a S/ 26 564 millones, 4,0% del PBI³**, mayor en S/ 616 millones con respecto al cierre de diciembre 2015. El SDT de los GRs representa el 57,9% del SDT (S/ 15 374 millones) y de los gobiernos locales el 42,1% del SDT (S/ 11 191 millones).

GSN: Saldo de Deuda Total

	S/ Millones		Var.%	% del total		% del PBI	
	Dic. 2015	4T2016		4T2016	Dic. 2015	4T2016	Dic. 2015
1. SALDO DE PASIVOS^{1/}	13 258	12 983	-2,1	51,1	48,9	2,2	2,0
Pasivo Corriente	8 289	6 592	-20,5	31,9	24,8	1,4	1,0
Pasivo No Corriente	4 969	6 391	28,6	19,1	24,1	0,8	1,0
2. DEUDA EXIGIBLE^{2/}	2 646	2 549	-3,7	10,2	9,6	0,4	0,4
EsSALUD	999	961	-3,8	3,8	3,6	0,2	0,1
ONP	719	725	0,9	2,8	2,7	0,1	0,1
FONAVI	164	167	1,7	0,6	0,6	0,0	0,0
SUNAT	723	657	-9,1	2,8	2,5	0,1	0,1
Otros	42	39	-7,1	0,2	0,1	0,0	0,0
3. DEUDA REAL	10 043	11 032	9,8	38,7	41,5	1,6	1,7
AFP Profuturo	5 436	5 958	9,6	20,9	22,4	0,9	0,9
AFP Integra	3 854	4 234	9,9	14,9	15,9	0,6	0,6
Prima AFP	753	839	11,4	2,9	3,2	0,1	0,1
AFP Habitat	1	1	49,5	0,0	0,0	0,0	0,0
SALDO DE DEUDA TOTAL (1+2+3)	25 948	26 564	2,4	100,0	100,0	4,2	4,0

GSN: SDT Por departamento (S/ Millones)



Nota: Saldo de Pasivos al 3T2016 (preliminar), deuda exigible a diciembre 2016 y deuda real a octubre 2016.

1/ Según Ley N° 30099, no considera los Ingresos Diferidos, Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales.

2/ Considera multas por contribuciones sociales.

³ PBI de referencia para el periodo 1T2016 al 4T2016: S/ 658 mil millones.



- **El Saldo de Pasivos proveniente de los balances generales.** Está constituido por los pasivos de corto, mediano y largo plazo, externos e internos. Se clasifica en **pasivo corriente**, para las obligaciones de pago del siguiente año fiscal, y **pasivo no corriente**, para las obligaciones de los ejercicios siguientes.

Al cierre del 4T2016, el Saldo de Pasivos de los GRs y GLs ascendió a S/ 12 983 millones, representa el 48,9% del saldo de deuda total y el 2,0% del PBI. El saldo de pasivos registró una caída de 2,1%, con relación a diciembre 2015, principalmente por la reducción de las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas del pasivo que cayeron en 39,5% y 16,2%, respectivamente.

- **La Deuda Exigible con las Entidades del Estado.** La deuda exigible está constituida por los saldos adeudados tanto por el principal como los intereses y multas que los GRs y GLs que mantienen con SUNAT, EsSALUD, FONAVI y ONP.

Al cierre del 4T2016, la deuda exigible de los GRs y GLs alcanzó los S/ 2 549 millones, representa el 9,6% del saldo de deuda total y el 0,4% del PBI. Con relación a diciembre 2015 presentó una caída de 3,7%, como consecuencia de la disminución de la deuda con EsSALUD y SUNAT, -3,8% y -9,1%, respectivamente. Cabe resaltar que, el principal de la deuda exigible de estas entidades representa el 24,7% (S/ 630 millones) en contraste a los 75,3% por intereses (S/ 1 919 millones). La deuda exigible de los GLs es la más importante con S/ 1 903 millones, mientras que la de los GRs fue S/ 645 millones.

- **La Deuda Real con las AFP.** La deuda real incluye aquellos aportes no pagados por los GRs y GLs a las AFP documentados fehacientemente por las AFP. Esta información es proporcionada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). La Deuda Real tiene 3 componentes: *i) la deuda declarada sin pago (DSP)*, que es la deuda que el empleador reconoce pero que no ha realizado el pago a la AFP respectiva; *ii) la deuda fraccionada*, que es la deuda que el empleador ha reconocido, ha solicitado su fraccionamiento y viene efectuando pagos en cuotas; y, *iii) la deuda no declarada por el empleador*, que es la deuda que se reconoce como real cuando la AFP demuestra que la retención ha sido efectuada pero no pagada a la AFP con documentos probatorios entregados por los afiliados a la AFP.

Al cierre del 4T2016, la Deuda Real de los GRs y GLs ascendió a S/ 11 032 millones, representa el 41,5% del saldo de deuda total y el 1,7% PBI. Cabe resaltar que los GRs tienen el 72,8% de la deuda real con S/ 8 027 millones y que el 97,4% (S/ 10 744 millones) de la deuda real son intereses moratorios, como consecuencia de aportaciones no pagadas desde muchos años atrás. Las mayores deudas son las registradas con la AFP Profuturo (S/ 5 958 millones) e Integra (S/ 4 234 millones).

III. Promedio de los Ingresos Corrientes Totales

Para el cálculo de la regla fiscal de saldo de deuda total de cada GR y GL se utiliza el promedio de los ingresos corrientes totales de los últimos 4 años (16 trimestres). Los ingresos corrientes totales comprenden a) los ingresos tributarios, b) ingresos no tributarios, y c) transferencias corrientes.

Al cierre del 4T2016, el promedio de los ICT de los GRs y GLs, en conjunto, ascendió a S/ 36 846 millones, registrando un incremento de 1,8% con relación al promedio del 4T2016. El promedio del ICT de los gobiernos regionales creció 7,8% respecto al promedio del periodo 2012-2015, mientras que el de los gobiernos locales registró una caída de 4,3%.

GSN: Promedio móvil de 4 años de Ingresos corrientes totales

	S/ Millones		Var. %
	Prom. 2012-2015	Prom. 1T2013-4T2016	
1. Gobiernos Regionales	18 075	19 494	7,8
2. Gobiernos Locales	18 123	17 353	-4,3
3. Gobiernos Subnacionales	36 198	36 846	1,8

Nota: Para el cálculo del promedio de 4 los años se utiliza el 4T2016 más los 15 trimestres previos. Al cierre del 4T2016, 3 GLs no registraron sus ingresos.

Datos preliminares.

Fuente: SIAF-MEF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

IV. Cumplimiento de Reglas Fiscales⁴

El literal a) del artículo 7º de la Ley N° 30099, establece que la relación entre el Saldo de Deuda Total⁵ y el promedio de los Ingresos Corrientes Totales de los últimos 4 años no puede ser superior al 100%.

Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Cálculo	Límite
$\frac{\text{Saldo de Deuda Total (SDT}_t\text{)}}{\text{Ingresos Corrientes Totales (ICT) Prom. de 4 años}} \leq 100\%$	

Donde t: período de análisis.

Para el cálculo de la Regla Fiscal de SDT de cada uno de los GRs y GLs, se utiliza la información disponible, registrados y reportados por los GRs y GLs al Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF) y al Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON). Así como la información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Para los GRs y GLs en conjunto, el SDT representa el 72,1% del promedio de los Ingresos Corrientes Totales, registrando crecimiento respecto al cierre del 2015 (71,7%), siendo el ratio de 78,9% para los GRs alcanza el 78,9% y 64,5% para los GLs. Cabe resaltar que el ratio de los GRs se redujo en 4,0 puntos porcentuales y el de los GLs se incrementó en 4,0 puntos porcentuales, con respecto al cierre del 2015.

Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total para los GRs y GLs en Conjunto

	2015		2016		Límite Anual Máximo		
	S/. Millones		%				
	SDT AI 2015	Prom. 2012-2015	SDT / Prom. 2012-2015	SDT AI 4T2016	Prom. 1T2013-4T2016		
1. Gobiernos Regionales	14 979	18 075	82,9	15 374	19 494	78,9	100%
2. Gobiernos Locales	10 969	18 123	60,5	11 191	17 353	64,5	100%
3. Gobiernos Subnacionales	25 948	36 198	71,7	26 564	36 846	72,1	100%

Fuente: SIAF/MEF.

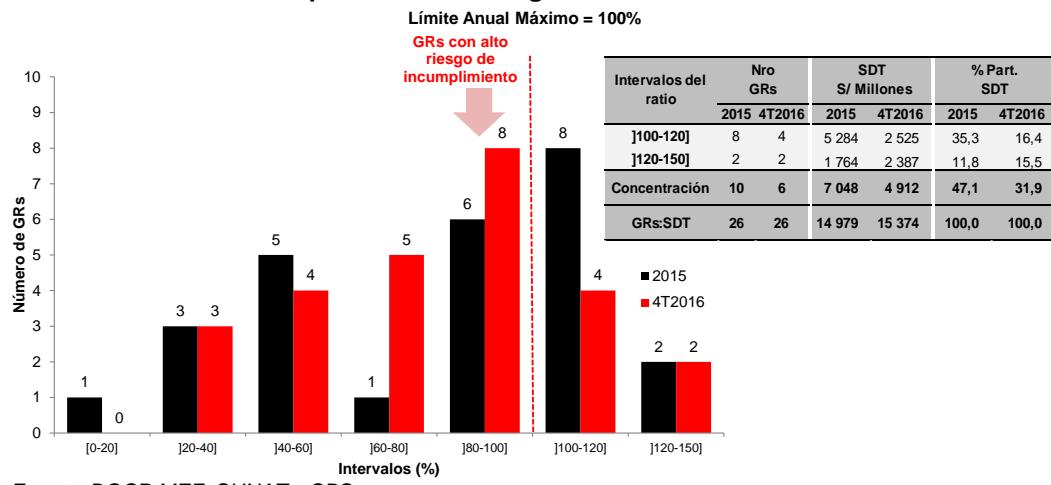
1. Cumplimiento de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total de los Gobiernos Regionales

Al 4T2016, 20 GRs (77% de los 26 GRs) han cumplido con la regla fiscal de SDT. Los 6 GRs que superaron el límite de la regla fiscal (100%) fueron los GRs: La Libertad (124,9%), Huánuco (120,0%), San Martín (118,9%), Lambayeque (108,6%), Tumbes (107,1%) y Amazonas (102,4%). Estos 6 GRs concentran el 31,9% del SDT de los GRs (S/ 4 912 millones). De los 20 GRs que cumplen la regla fiscal, 8 GRs se encuentran en una situación de alto riesgo de incumplimiento (ratio entre 80% y 100%): Cajamarca (97,0%), Arequipa (95,3%), Moquegua (94,3%), Huancavelica (92,3%), Puno (91,9%), Apurímac (88,1%), Piura (86,0%) y Junín (80,9%). En el Anexo se presenta el detalle del avance de cumplimiento de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total para cada uno de los gobiernos regionales.

⁴ De conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1275, la evaluación de las reglas fiscales de los gobiernos regionales y gobiernos locales del año fiscal 2016, a ser realizada en el año fiscal 2017, solo se considerará la regla de saldo de deuda establecida en el literal a) del artículo 7 de la Ley 30099.

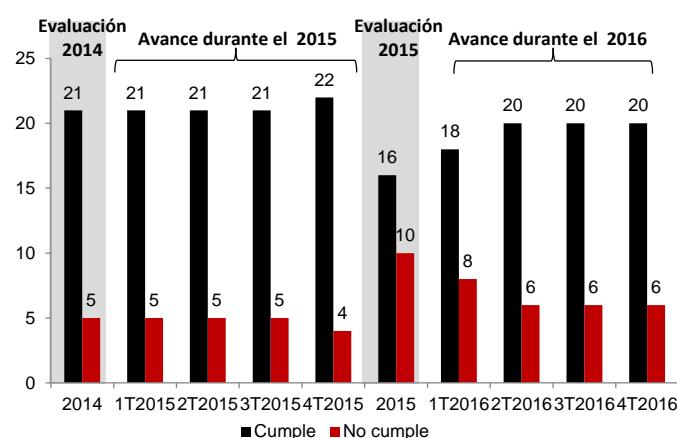
⁵ Para el cálculo del saldo de deuda total, no se considerará aquella deuda exigible y deuda real que haya sido reconocida dentro del saldo de pasivos deuda proveniente de los balances generales, evitando así duplicar su registro.

GRs: Evaluación del cumplimiento de la regla fiscal del SDT



La tendencia del cumplimiento de la regla fiscal de SDT muestra que en el 4T2016 hay una mejora sostenida en el número de GRs que vienen cumpliendo la regla fiscal con respecto al cierre del 2015.

GRs: Evolución del cumplimiento de la Regla Fiscal de SDT



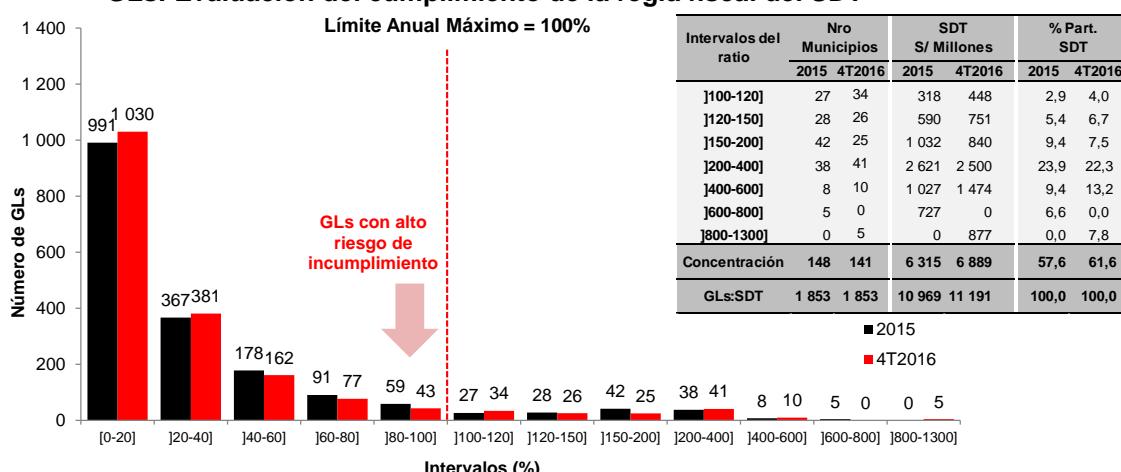
2. Cumplimiento de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total de los Gobiernos Locales

Al 4T2016, 1 693 GLs (91,4%) cumplieron la regla fiscal de SDT y 141 GLs presentaron un ratio por encima del límite de 100%. En el 4T2016, habrían 7 GLs menos que incumplirían la regla fiscal con relación a la evaluación del 2015 (148 GLs). En el Anexo se presenta el detalle del avance de cumplimiento de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total para cada uno de los gobiernos locales. Cabe indicar que 19 GLs con menos de 7 años de creación no se encuentran sujetos al cumplimiento de la regla fiscal de SDT⁶.

De los 1 693 GLs que habrían cumplido la regla fiscal de SDT, 1 030 GLs (55,6%) muestran un ratio que se encuentra en un intervalo de 0 a 20%, “bajo endeudamiento”, sin embargo, 43 GLs con ratios entre 80% y 100%, cumplen la regla fiscal de SDT, pero se encuentran en una zona de alto riesgo de incumplimiento, tal como se puede apreciar en el gráfico siguiente.

⁶ Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

GLs: Evaluación del cumplimiento de la regla fiscal del SDT

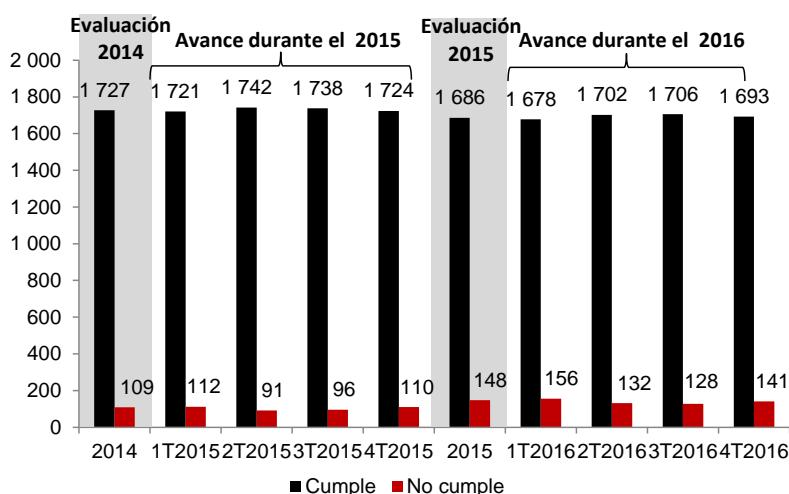


Fuente: DGCP-MEF, SUNAT y SBS.

Hay que resaltar que los 141 GLs que no cumplen la regla fiscal al 4T2016 concentran el 61,6% (S/ 6 889 millones) del SDT de los GLs. Los que muestran mayor incumplimiento son: la Municipalidad Distrital (MD) de Progreso (1 284,6%)⁷, la Municipalidad Provincial (MP) de Grau-Chuquibambilla⁸ (1 091,5%) y MD de Challhuahuacho (880,3%) todos en Apurímac; MD de La Victoria (868,4%) en Lima y MD de Asquipata (830,8%) en Ayacucho.

La tendencia del cumplimiento de la regla fiscal de SDT muestra que en el 4T2016 hay una mejora sostenida en el número de GLs que vienen cumpliendo la regla fiscal con respecto al cierre del 2015.

GLs: Evolución del cumplimiento de la Regla Fiscal de SDT



Fuente: SIAF/MEF

En el Anexo adjunto al presente reporte se presenta el detalle del avance de cumplimiento de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total al 4T2016.

⁷ Explicado por los mayores pasivos registrados en el rubro: parte corriente de deudas a largo plazo (S/ 10 millones), operaciones de crédito (S/ 5 millones) y cuentas por pagar a proveedores (S/ 3 millones). Mientras que sus ingresos corrientes totales en promedio ascienden a (S/ 2 millones).

⁸ Como consecuencia de los mayores niveles registrados en el pasivo no corriente: deuda a largo plazo (S/ 62 millones). Cabe indicar que sus ingresos corrientes totales en promedio ascienden a S/ 6 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Vice Ministerio
de Economía

ANEXO